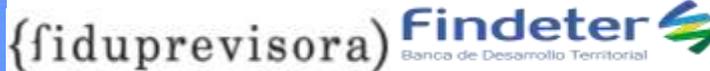




El futuro es de todos

Presidencia de la República



INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días veintinueve (29) de junio de 2021 y primero (1ro) de julio de 2021; una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 11:34 a. m.
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Asunto: Observaciones de los TDR y anexo - PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021

| Observación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Re: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com> Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 11:34 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: Observaciones de los TDR y anexo - PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021</p> <p>Buenos días, Se: FINDETER</p> <p>Por medio de este correo nos permitimos solicitar de su documentación o información respecto a la siguiente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021 <p>En los cuales deseamos saber si hay posibilidad de obtener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de ejecución de los obras tanto el diagnóstico como la ejecución 2. Permitir la fecha de viabilidad de los diferentes orden, esto con el fin de establecer el estado inicial de las instituciones <p>Espero pronta respuesta y gestión a la solicitud.</p> <p>Diana Daza Ing. Civil - Facultad de Ingenieros</p> |
| Respuesta: |
| <p>Se aclara al interesado que los términos de referencia en el numeral 1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO señala:</p> <p>“1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p><i>El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.</i></p> <p><i>El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.</i></p> |



El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

El contratista debe entregar la totalidad de diagnósticos aprobados por la interventoría y FINDETER en un plazo máximo de quince días (15) calendario. La ejecución de los mejoramientos deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de los diagnósticos

Por lo anterior, es claro que el plazo del contrato es uno solo y está enmarcado en el alcance de la intervención que corresponde a obras de mejoramiento enmarcados en la Directiva del MEN No. 17 del 20 de noviembre de 2020, la resolución 001721 de 24 de septiembre de 2020 emitida por el Ministerio de educación nacional y otras que permitan la alternancia educativa en las sedes educativas a intervenir.”

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

2. De: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 12:55 p. m.
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Asunto: 2nda Observación de los TDR y anexo - PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021/ tiempos de diag. y ejecución

Observación

De: Obras Civiles <obrascivilescolombia2000@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 12:55 p. m.
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Asunto: 2nda Observación de los TDR y anexo - PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021/ tiempos de diag. y ejecución

Buenos días,
los FINDETER

Asunto: 2nda Observación de los TDR y anexo - [PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021](#)/ tiempos de diag. y ejecución.

Por medio de este correo y una vez revisada las obligaciones de las instituciones a intervenir, además de los tiempos presentados para estas convocatorias (2 meses). Lo cual es en su calidad de logística y con experiencia en la zona, con plazo de tiempo no muy poco.

Debido a que la labor de logística y suministro de materiales requiere un plazo mayor al estimado por la entidad.

Por lo cual solicito analizar los plazos de tiempo y a lo que respecta a la entidad establecer un período de tiempo de aproximadamente (3 meses). Estos tiempos divididos de la siguiente manera:

- 2 meses de diagnóstico
- 2 meses de ejecución

Espero una pronta respuesta y agradezco a la entidad.

Diana Daza
Ing Civil - Ing. de Edificaciones
Ponible s/ firma

Respuesta:

Se aclara, que el plazo estipulado de DOS (2) meses, contempla una ejecución de diagnósticos que se hará de manera simultánea a la ejecución de obra, una vez concertados los alcances de cada diagnóstico con la Interventoría y FINDETER. La ejecución de obra se enmarca en la realización de mejoras locativas, enfocadas al perfeccionamiento de los espacios que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la implementación de la alternancia educativa. Por ello, las obras son de poca complejidad y rápida ejecución, condiciones que obedecen a un análisis técnico y las condiciones particulares a ejecutar dentro del contrato.

Por lo tanto, el plazo establecido se considera suficiente para garantizar la ejecución del alcance del contrato y para la puesta en marcha de la alternancia de las sedes educativas, ya que la implementación de la alternancia educativa requiere la realización de este tipo de obras en el tiempo establecido por la entidad.



El futuro es de todos

Presidencia de la República

{fiduprevisora}

Findeter Banca de Desarrollo Territorial

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

Finalmente, realizadas las visitas técnicas de viabilidad de las sedes indicadas en el alcance, se evidencio que la logística, mano de obra y acceso a las sedes a intervenir es factible en los municipios cercanos (Maicao y Uribia).

Por lo anterior, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

3. De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 1:31 p. m.
Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Asunto: Observación proceso (PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021)

Observación 1

De: Carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>
 Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 1:31 p. m.
 Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
 Asunto: Observación proceso (PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021)

Buenos días,
 Sr. FINDETER

ASUNTO: Observación proceso (PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021)

Este correo tiene como objetivo dar un punto con respecto a los tiempos asignados para el proyecto, esta estipulado en los términos de referencia de la presente convocatoria, en donde para la totalidad del proyecto se le da un plazo de dos meses - estos dos meses distribuidos en un año para el diagnóstico y el otro año para la ejecución.

Por lo cual sugiero al contratista tenga en cuenta, el desplazamiento, logística y suministro de los insumos que se pudieran presentar en obra y en los diferentes puntos. Finalmente disponiendo para este proyecto un tiempo estimado total de cinco meses.

| Duración del año (3 meses) | |
|----------------------------|---------|
| Diagnóstico | 2 meses |
| Ejecución | 2 meses |

Ana Del Castillo
 Ing. Civil - Ing. de Proyectos

Respuesta:

Se aclara, que el plazo estipulado de DOS (2) meses, contempla una ejecución de diagnósticos que se hará de manera simultánea a la ejecución de obra, una vez concertados los alcances de cada diagnóstico con la Interventoría y FINDETER. La ejecución de obra se enmarca en la realización de mejoras locativas, enfocadas al perfeccionamiento de los espacios que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la implementación de la alternancia educativa. Por ello, las obras son de poca complejidad y rápida ejecución, condiciones que obedecen a un análisis técnico y las condiciones particulares a ejecutar dentro del contrato.

Por lo tanto, el plazo establecido se considera suficiente para garantizar la ejecución del alcance del contrato y para la puesta en marcha de la alternancia de las sedes educativas, ya que la implementación de la alternancia educativa requiere la realización de este tipo de obras en el tiempo establecido por la entidad.

Adicionalmente se informa que las viabilidades efectuadas a las sedes educativas a intervenir y que serán objeto de obras de mejoramiento en el municipio de Maicao (La Guajira) fueron publicadas dentro de los documentos anexos para que los interesados verifiquen los aspectos técnicos particulares de cada una de ellas.

Finalmente, realizadas las visitas técnicas de viabilidad de las sedes indicadas en el alcance, se evidencio que la logística, mano de obra y acceso a las sedes a intervenir es factible en los municipios cercanos



| Cronograma de Valores Diagnosticos + Ingreso prebista | | | | Dia 1 | Dia 2 | Dia 3 | Dia 4 | Dia 5 | Dia 6 |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | 730.000,00 | | | | | |
| 2 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | 800.000,00 | | | | |
| 3 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | 800.000,00 | | | |
| 4 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | 800.000,00 | | |
| 5 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | | 800.000,00 | |
| 6 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | | | 800.000,00 |
| 7 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | 730.000,00 | 730.000,00 | | | | |
| 8 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | 730.000,00 | | | |
| 9 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | 730.000,00 | | |
| 10 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | | 730.000,00 | |
| 11 | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | SEDE EDUCATIVA | | | | | | 730.000,00 |
| Subtotal | | | | 1.460.000,00 | 1.530.000,00 | 1.530.000,00 | 1.530.000,00 | 1.530.000,00 | 1.530.000,00 |
| Total | | | | | | | | | 7.200.000,00 |

| Monto de otros diagnosticos | | Total | Total + Valores |
|-----------------------------|--|--------------|-----------------|
| | | 6.900.000,00 | 7.200.000,00 |

| Item | Valor | Fecha | Observaciones |
|------|--------------|------------|----------------|
| 1 | 1.460.000,00 | 2021-07-01 | SEDE EDUCATIVA |
| 2 | 800.000,00 | 2021-07-02 | SEDE EDUCATIVA |
| 3 | 800.000,00 | 2021-07-03 | SEDE EDUCATIVA |
| 4 | 800.000,00 | 2021-07-04 | SEDE EDUCATIVA |
| 5 | 800.000,00 | 2021-07-05 | SEDE EDUCATIVA |
| 6 | 800.000,00 | 2021-07-06 | SEDE EDUCATIVA |
| 7 | 730.000,00 | 2021-07-01 | SEDE EDUCATIVA |
| 8 | 730.000,00 | 2021-07-02 | SEDE EDUCATIVA |
| 9 | 730.000,00 | 2021-07-03 | SEDE EDUCATIVA |
| 10 | 730.000,00 | 2021-07-04 | SEDE EDUCATIVA |
| 11 | 730.000,00 | 2021-07-05 | SEDE EDUCATIVA |

Respuesta 1:

Se aclara al interesado que el alcance a ejecutar en los diagnósticos para cada una de las sedes educativas indicadas en los términos de referencia, corresponde al área de los espacios a intervenir definidos por Findeter y la Administración Temporal para el Sector de la Educación para el Departamento de La Guajira – ATGUAJIRA, por lo tanto, los valores fijados obedecen a las condiciones actuales de acceso a la zona, así como a la disponibilidad del personal mínimo requerido para la ejecución de los proyectos.

Finalmente es preciso indicar que la Entidad ha estructurado y ejecutado proyectos de similar envergadura con valores y plazos que se asemejan al presente proceso de selección en donde se obtuvo pluralidad de oferentes y se garantizó la ejecución en las condiciones contractuales establecidas en los términos de referencia.

Para constancia, se expide el seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019